



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

CONSEJO DIRECTIVO

Resumen correspondiente a la Reunión Ordinaria del día 11/12/2018

BOLETIN OFICIAL N° 8/2018

(ART. 67 – REGL. INTERNO)

PRESIDENTA: Sra. Graciela SPIAZZI

SECRETARIA GENERAL: Sra. Silvia IZZO

CONSEJEROS PRESENTES: Sr. Vicepresidente Juan Carlos Moglia, Sra. Prosecretaria Gabriela Casini, Sra. Tesorera Cristina Salgueiro, Sr. Prosecretario Diego Frega, Sra. Secretaria de Actas Karina Ayuso, Sres. vocales Titulares Horacio Nuñez, Eduardo Bogliolo, Sras. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Fabiana Carazza, Cynthia Helman.

CONSEJEROS AUSENTES: C/ aviso: Graciela Rebolini, Sres. Consejeros Suplentes Emiliano Vidal, Noelia Fogarolo, , Leonardo D'ortona. Sres. Vocales Titulares de la Comisión Fiscalizadora Nicolás Silva Nieto, Diego Griotti, Gabriela Romero.

CONSEJEROS SUPLENTES: Sres. Ricardo Rozzi, Rodrigo Lorenzo.

DELEGADOS PRESENTES:

OTROS PRESENTES: Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon, Sra. Graciela Zalazar.

Inicio reunión: 19.00 hs.

CORRESPONDENCIA:

Enviada a saber:

CABB: 12-11-2018: Se solicita reconsideración del fixture del Torneo argentino de Selecciones U13 informado por la Confederación el día 07 de Noviembre.

15-11-2018: Se solicita nuevamente reconsideración del fixture del Torneo Argentino de Selecciones U13, de forma tal que el mismo sea equitativo para todas las federaciones participantes.

20-11-2018: Se informa que Florencia Benzer será la árbitro designada por nuestra federación para el Torneo Argentino de Selecciones de la categoría Superior.

21-11-2018: Se envía nota solicitando tengan a bien solucionar el problema de la hidratación de nuestras jugadoras de la categoría U13 en el Torneo argentino de Selecciones de dicha categoría.

Recibida a saber:

CABB: 01-11-2018: Informa documentación a presentar para el Argentino de Selecciones U13 Femenino. **Se toma nota.**

14-11-2018: Remiten reglamento y fixture actualizado del Torneo Argentino de Selecciones U13. **Se toma nota. Se deriva a Comisión de Selecciones.**

15-11-2018: Remiten información sobre el Torneo Argentino de Selecciones Superior a realizarse en Concepción del Uruguay, Entre Ríos. **Se toma nota. Se deriva a Comisión de Selecciones.**

27-11-2018: Remiten Memoria, Estados Contables al 30 de septiembre de 2018 y Sistema Arancelario 2019. **Se toma nota.**

03-12-2018: Informan que como excepción permitirán que los entrenadores con Nivel ENEBA 2 dirijan los encuentros del Torneo Argentino de Selecciones de la categoría Superior. **Se toma nota.**

07-12-2018: Invitación a las autoridades de nuestra asociación a la cena de camaradería y fin de año organizada por su confederación el día 20 de Diciembre del corriente. **Se toma nota.**



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

10-12-2018: Informan nómina de jugadoras seleccionadas para participar del Campamento de Tecnificación PNF desde el 18 al 21 de Diciembre del corriente en el CeNARD. **Se toma nota. Se informa a los clubes correspondientes.**

11-12-2018: Solicitan al club Vélez Sarsfield que autorice a la entrenadora Sandra Pavón para participar de Campamento de Tecnificación PNF. **Se toma nota. Se deriva a Vélez Sarsfield.**

Temperley: 09-11-2018: Informan que la jugadora Ayelen Boujon finalizo la sanción impuesta por el HTD. **Se toma nota.**

28-11-2018: Informan que autorizan a las jugadoras solicitadas por la Federación de Buenos Aires a participar del Torneo Argentino de Selecciones de la categoría Superior. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**

Juvenca: 09-11-2018: Solicitan revisión de la situación expuesta en la nota sobre el partido con Sportivo Haedo. **Se toma nota. Se deriva a Competencias. No se hace a lugar.**

Wilde Sporting: 13-11-2018: Informan los hechos sucedidos en el Argentino de Clubes U13 organizado por la CABB. **Se toma nota. Se deriva a FEBAMBA para remitir a CABB.**

C.S. y D. Villegas: 20-11-2018: Solicitan revisión de la situación expuesta en la nota sobre el partido con Sportivo Haedo. **Se toma nota. Se deriva a Competencias. No se hace a lugar.**

Federación de Entre Ríos: 20-11-2018: Solicitud de jugadoras para participar del Torneo argentino de Selecciones de la categoría Superior representando a dicha federación. **Se toma nota. Se deriva a los clubes correspondientes.**

17 de Agosto: 21-11-2018: Solicitan la revisión de lo sucedido en el partido de Flex U19 frente a Ciudadela Norte el día 04 de Noviembre del corriente. **Se toma nota. Se deriva a Competencias. No se hace a lugar.**

Deportivo Berazategui: 23-11-2018: Autorizan a las jugadoras solicitadas por la Federación de Entre Ríos a participar del Torneo Argentino de Selecciones de la categoría Superior. **Se toma nota. Se deriva a Secretaria.**

Tristán Suarez: 26-11-2018: Informan hechos sucedidos frente a Social Lanús en el partido de la categoría U19. **Se toma nota. Se deriva a HTD.**

Federación de la Provincia de Buenos Aires: 27-11-2018: Solicitud de jugadoras para participar del Torneo argentino de Selecciones de la categoría Superior representando a dicha federación. **Se toma nota. Se deriva a los clubes correspondientes.**

INFORME DE TESORERÍA:

Afiliadas con saldos deudores: Se informa a las Instituciones que a la fecha tengan su cuenta corriente con saldo deudor, que sobre dichos montos **se aplicará una multa del 30%**, a partir del 01/02/2018. No se aceptarán cheques de pago diferidos. **Las afiliadas que mantengan saldos deudores con la Asociación, no podrán realizar los trámites de inscripción de sus equipos en el torneo oficial 2019.**

Pagos a la Asociación: A partir del presente año, la Tesorería **no aceptará pagos en efectivo superiores a \$4000. Los pagos que superen ese monto deberán realizarse con cheque, transferencia bancaria ó depósito en la cuenta corriente de la Asociación.** Las afiliadas podrán solicitar número de cuenta bancaria y CBU en la Secretaría ó enviando mail a afmbbasquet@yahoo.com.ar

A efectos de agilizar la acreditación del pago en la cuenta corriente de la afiliada, solicitamos que envíen comprobante de transferencia ó depósito por mail.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

POLÍTICA ARANCELARIA Y ESQUEMA ARANCELARIO 2019: Se continuará con el **ARANCEL DE INSCRIPCIÓN POR JUGADORA CON UN PAGO MÍNIMO POR EQUIPO** de acuerdo a la Cantidad de Jugadoras requeridas en cada categoría, según lo establecido en las Reglas Generales 2019.

Arancel por Jugadora:

En las categorías **U13, U15, U17, U19, Superior y Maxi básquet** incluye los siguientes conceptos: Afiliación anual, inscripción del equipo, aranceles, carnet del responsable de equipo, licencia, carnet y habilitación de la jugadora.

En las categorías **U10 y U12**, el Arancel por Jugadora es el importe del seguro anual, los demás conceptos se bonifican.

Arancel por Equipo:

Para inscribir los equipos **U10, U12, U13, U15, U17, Superior categoría única, Maxi básquet y Maxi básquet categoría única**, se deberá computar un pago mínimo por cada equipo inscripto de acuerdo a una cantidad mínima de jugadoras requeridas en cada categoría. Para la inscripción de jugadoras de las categorías **U19 y Superior** se computará el arancel individual por cada jugadora inscripta.

SEGURO ANUAL: Se deberá abonar, al momento de la inscripción de los equipos de todas las categorías, el seguro anual por cada jugadora inscripta. Excepto para las categorías de Maxi Básquet, ya que el seguro está incluido en el costo por jugadora.

Las afiliadas deberán tener su saldo en cuenta corriente cancelado, en cero, antes del inicio de las fechas de Play Off.

Afiladas que inscriban solo categoría Superior o Maxibásquet: Deberán abonar al momento de la inscripción el pago mínimo por equipo de hasta 10 jugadoras.

En concordancia con la política de violencia cero adoptada por Febamba y ratificada por este Consejo Directivo, los cargos por MULTA se deberán abonar dentro del mes en el que se aplicó la sanción.

El nuevo esquema arancelario estará compuesto por los ítems del listado que se adjunta.

RESOLUCIONES E INFORMES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Implementación de ofiweb y nuevo sistema administrativo a partir de 2019: La Secretaria informa que para el año 2019 se implementará un sistema de ofiweb, se realizarán las correspondientes capacitaciones a los delegados de las afiliadas. A partir del mes de enero próximo se informarán por página web los días y horarios.

Asimismo, le recordamos los pasos administrativos a seguir por las Afiliadas:

Proceso Administrativo de Inscripción:

Documentación a Presentar al momento de la inscripción:

- **PARA AFILIAR A LA INSTITUCIÓN EN AFMB (Club nuevo)**

Presentar nota membretada y firmada por autoridades vigentes dirigida a la presidenta de la AFMB, Graciela Spiazzi, solicitando la inscripción del club a nuestra Asociación.

Una vez aceptada dicha solicitud, como así también las instituciones ya inscriptas deberán presentar (en el mes de Febrero):



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

ADMINISTRATIVA:

- PADRON DE AFILIADA
- REGISTRO DE FIRMAS
- ESTATUTO DE LA AFILIADA
- ACTA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES
- INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS – se incorpora el nuevo formulario que se deberá presentar en el mes de febrero (en recepción), y además remitirlo al mail de afmbbasquet@yahoo.com.ar

AFILIADAS a AFMB:

ADMINISTRATIVA:

- PADRON DE AFILIADA
- REGISTRO DE FIRMAS
- ACTA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES
- **INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS** - se incorpora el nuevo formulario que se deberá presentar en el mes de febrero (en recepción), y además remitirlo al mail de afmbbasquet@yahoo.com.ar

DOCUMENTACIÓN PARA JUGADORAS FEDERADAS Y NUEVAS:

- CARGARLA POR OFIWEB
- F.N.U – FICHAJE NACIONAL UNICO
- FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD
- PEDIDO DE LICENCIA POR OFIWEB
- DECLARACIÓN JURADA DE APTITUD MEDICA DE LOS JUGADORES POR CATEGORÍA
- PAGO DE SEGURO POR JUGADOR

REGISTRO DE LA AFILIADA OFIWEB:

En el mes de Febrero se realizarán capacitaciones de ofiweb y planilla digital para los delegados de las instituciones de FeBAMBA y AFMB, lo cual se informará por página web.

Los formularios se podrán visualizar en www.afmb.com.ar en el mes de febrero.

Recordamos también que los correos OFICIALES de comunicación de las instituciones afiliadas AFMB serán los informados por los delegados de cada institución.

Reunión de Consejo Directivo conjunta FeBAMBA y AFMB: Se informa ambas instituciones realizaron conjuntamente la reunión de sus Consejos Directivos, en las instalaciones del club Obras Sanitarias. En la misma, se aprobó la unificación en algunos formularios que utilizan ambas instituciones, dado que sus contenidos son similares.

Los mismos se enviarán a las casillas de correo de los delegados y se subirán a la web a partir del próximo mes de enero.

Receso de verano: La Asociación permanecerá cerrada desde el 20 de diciembre del corriente (el último día de atención al público será el 19 de diciembre). Reabrirá sus puertas a partir del 14 de enero de 2019 con horario reducido de 9 a 15 hs. A partir del 11 de febrero de 2019, se reanuda la atención en el horario habitual de 10 a 18 hs.

Torneo de verano: La comisión de competencias de Febamba informó que se está trabajando en un Torneo verano "Super 6", 5x5, 3x3 y 1x1, categorías U16 y U12 masculino, femenino y mixto. Se informarán requisitos de inscripción y condiciones por



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

página web en breve. **El Consejo Directivo** de nuestra Asociación **aprueba tal iniciativa y la participación** de nuestros clubes y jugadoras.

Categorías Pulguitas y Mosquitos: Se informa que el Consejo Directivo de Febamba junto al Departamento de Minibasquet aprobó la creación de las categorías “Pulguitas (Sub 6) y Mosquitos (Sub 8), con **dos (2) nenas obligatorias dentro de la categoría, no federadas en la Afmb. Se aprueba y ratifica la resolución de la Federación.**

Recordatorio:

Seguro anual CABB: Póliza N° 41971447. Vigencia anual desde el 01/03/2018 al 01/03/2019

Coberturas y Sumas Aseguradas individuales: Muerte por accidente: \$500.000.

Invalidez total o parcial permanente: \$500.000. Asistencia médico farmacéutica: \$75.000. Franquicia: \$600. Gastos de sepelio: \$20.000

Modalidad de reembolso: La prestación de la cobertura de asistencia médica y farmacéutica es por reembolso de gastos contra presentación de factura original/troquel.

Accidente: A los efectos de este seguro, se entiende por accidente cualquier acto o hecho que deriva de una causa violenta, súbita, externa e involuntaria del que resulta lesión corporal que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta.

Suma asegurada: es el límite máximo de la indemnización que se establecerá en las condiciones particulares para cada cobertura que se otorgue y que el asegurador abonará en caso de ocurrencia de alguno de los riesgos previstos en las condiciones específicas, como consecuencia de un accidente (o varios) ocurrido durante el período de vigencia del seguro. Se estipulará una suma asegurada para cada riesgo cubierto.

Proceso para realizar una denuncia de siniestro:

- **Paso 1:** Ingresar a <http://www.afmb.com.ar>
- **Paso 2:** Descargar desde la sección de “Siniestros” el formulario correspondiente.
- **Paso 3:** Completar el formulario y enviarlo vía mail a afmbbasquet@yahoo.com.ar
- **Paso 4:** Adjuntar comprobantes de reintegro y documentación exigida para la liquidación del siniestro.
- **Paso 5:** Se recibirá una copia sellada del siniestro correspondiente.

Comprobantes y documentación exigida al presentar un siniestro:

Asistencia Médica Farmacéutica: Certificados médicos donde conste la lesión sufrida, Facturas originales.

Incapacidad total o parcial permanente: Alta médica, Historial clínico que indique el tipo de discapacidad.

Muerte: Certificados médicos, Copia de certificado de defunción.

Boletines de la Subcomisión de Competencias: Se informa a las instituciones afiliadas que a fin de agilizar la comunicación formal relativa a la competencia y considerando que la mayoría de las notas ingresadas por Secretaría se refieren a temas relacionados con la misma, el Consejo Directivo decidió implementar los Boletines de la Subcomisión de Competencia, elaborados por el Sr. Director Deportivo Carlos Spellanzon. Previo a su publicación, los Boletines son aprobados por la Mesa Directiva, y luego, ratificados por este Consejo Directivo.

Notas de los Clubes dirigidas al Consejo Directivo: Las mismas deberán presentarse **en papel membrete de la Institución, con las correspondientes firmas de las autoridades estatutarias.** Se recibirán por mesa de entradas en los horarios de atención al público y aquellos clubes que lo consideren podrán enviar la nota escaneada vía mail, presentando, luego, la nota original. **No se dará entrada por Secretaría a aquellas notas que no cumplan con los requerimientos mencionados.**

SUBCOMISIÓN DE COMPETENCIAS:

Boletines de Competencias:



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Boletín de Competencias N° 11 – 07-11-2018

Se informa a las instituciones que los partidos de la Categoría Superior, en todos sus niveles, deberán jugarse con fecha límite hasta el día 17 de Noviembre de 2018.

Del mismo modo, los partidos de las categorías formativas, deberán jugarse como fecha límite hasta el día 25 de Noviembre de 2018.

En la categoría Maxibasquet, la fecha límite para disputar los partidos será el 18 de Noviembre.

TODAS LAS INSTITUCIONES DEBERAN ENCONTRARSE AL DIA CON LA TESORERIA ANTES DE LAS FECHAS ESTIPULADAS ANTERIORMENTE, CASO CONTRARIO, NO PODRAN PARTICIPAR DE LOS MISMOS.

Por disposición del HTD, en los Boletines N° 32 y 33, los partidos de las categorías U17 y U19 entre Atlético Lanús y Unión Florida, se disputaran a puertas cerradas, el día martes 20 de noviembre a las 18.30 y 20 hs, respectivamente. El club Atlético Lanús deberá hacerse cargo de los gastos de traslado del club visitante.

RECORDATORIO

SISTEMA DE DESEMPATES

Art. 30.- La igualdad de posiciones obtenida por los equipos de acuerdo a los resultados de los partidos, en todos los Campeonatos o Torneos, organizados o autorizados por la A.F.M.B., deberán dilucidarse de acuerdo a la reglamentación especial de cada Campeonato o Torneo, establecido antes de comenzar la competencia.

Art. 31.- El sistema que se aplicará para determinar desempates es el OLÍMPICO.

Art. 32.- Se entiende por Gol Average, el cociente obtenido por cada equipo, dividiendo la suma de tantos a favor por los tantos en contra, siendo vencedor el que obtenga el más alto de los coeficientes.

Boletín de Competencias N° 12 – 21-11-2018:

Se informa que el fixture de la Zona Campeonato del Torneo de categoría Superior quedará conformado de la siguiente forma:

Superior				
Zona Campeonato - Playoffs				
Categoría	Local	Visitante	Fecha	Horario
Z.Campeonato	Berazategui	Los Indios de Moreno	24-nov	21.30 hs
Z.Campeonato	Unión Florida	Temperley	24-nov	21.00 hs
Z.Campeonato	Obras	Country CIB	25-nov	21.00 hs
Z.Campeonato	Vélez Sarsfield	U.V.de Munro	24-nov	21.30 hs
Zona Campeonato - Playoffs				
Categoría	Local	Visitante	Fecha	Horario
Z.Campeonato	Los Indios de Moreno	Berazategui	27-nov	21.00 hs
Z.Campeonato	Temperley	Unión Florida	27-nov	21.30 hs
Z.Campeonato	Country CIB	Obras	27-nov	21.30 hs
Z.Campeonato	U.V. de Munro	Vélez Sarsfield	27-nov	21.00 hs



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Zona Campeonato - Playoffs - De ser necesario				
Categoría	Local	Visitante	Fecha	Horario
Z.Campeonato	Berazategui	Los Indios de Moreno	28 o 29-nov	21.30 hs
Z.Campeonato	Unión Florida	Temperley	28 o 29-nov	21.00 hs
Z.Campeonato	Obras	Country CIB	28 o 29-nov	21.00 hs
Z.Campeonato	Vélez Sarsfield	U.V.de Munro	28 o 29-nov	21.30 hs

Observación: En la primera fecha de los cruces de Playoffs el encuentro entre Obras y Country CIB se disputará el día domingo 25 de Noviembre dado que el día Sábado 24 se encontrarán las inmediaciones afectadas por la final de la Copa Libertadores.

Cabe aclarar que tras este cambio de fecha, la categoría U19 de Obras Sanitarias y Country CIB pueden invertir el orden de los partidos para que esta categoría dispute su partido en primer término y contar con ellas para el encuentro de la categoría Superior.

Notas recibidas:

17 de Agosto: 21-11-2018: Se recibió nota de la institución informando que se tenga a bien revisar la pérdida de puntos que se le realizó en el encuentro del día 04-11 por contar con una de las jugadoras puesta en planilla que no participo del encuentro. **No se hace lugar dado que en el Boletín N° 10 de Competencias del 26 de Septiembre se especifican las reglas de juego de la categoría.**

Boletín de Competencias N° 13 – 27-11-2018:

Definición de Playoffs – Formativas – Nivel 1

- **Día de Disputa:** Domingo 2 de Diciembre
- **Cancha:** Deportivo San Andrés (Int. Casares 2845, San Andrés)

Categoría U15

Obras Sanitarias vs Asoc. Esp. San Vicente (10.00 hs)

Atl. Temperley vs Los Indios de Moreno (11.30 hs)

Categoría U17

Obras Sanitarias vs Asoc. Esp. San Vicente (13.00 hs)

Atl. Temperley vs Los Indios de Moreno (14.30 hs)

Categoría U19

Obras Sanitarias vs Atl. Quilmes (16.00 hs)

Atl Temperley vs Los Indios de Moreno (17.30 hs)

Final

- **Sede:** Club Olimpo de Lanús (Santiago Plaul 2122, Lanús Oeste)
- **Horario:** Desde las 10.00 hs
- **Día:** Domingo 09 de Diciembre.



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Definición de Playoffs – Formativas – Nivel 2

- **Día de Disputa:** Domingo 2 de Diciembre
- **Cancha:** Institución Sarmiento (Av. La Plata 3434, Tres de Febrero)

Categoría U15

Dep. San Andrés vs Burzaco F.C. (10.00 hs)

Moreno de Quilmes vs Juvencia (11.30 hs)

Categoría U17

Dep. San Andrés vs Moreno de Quilmes (13.00 hs)

Burzaco F.C. vs S.I.T.A.S. (14.30 hs)

Categoría U19

Dep. San Andrés vs C.A.Bernal (16.00 hs)

Burzaco F.C. vs Midland F.C. (17.30 hs)

Final

- **Sede:** Club Olimpo de Lanús (Santiago Plaul 2122, Lanús Oeste)
- **Horario:** Desde las 10.00 hs
- **Día:** Sábado 08 de Diciembre

Fechas importantes a saber

- **Final – Torneo Superior “A” (Norte – Oeste – Sur):** 04 de Diciembre de 2018
- **Semifinales – Torneo Superior “B” (Norte – Oeste – Sur):** 04 de Diciembre de 2018
- **Final – Torneo Superior “B” (Norte – Oeste – Sur):** 08 de Diciembre de 2018

Maxibasquet

- **Día de disputa:** Domingo 02 de Diciembre
- **Horario:** 20.30 hs

Partidos - Playoffs

Argentinos Juniors vs Atlético Lanús (Partido 1)

Ciudadela Norte vs Nueva Chicago (Partido 2)

Los Indios de Moreno vs Unión de Munro (Partido 3)

Velez Sarsfield vs Inst. Sarmiento (Partido 4)

Semifinal

- **Día de Disputa:** Martes 04 de Diciembre
- **Horario:** 21.00 hs

Ganador Partido 1 vs Ganador Partido 4 **Partido A**

Ganador Partido 2 vs Ganador Partido 3 **Partido B**



Asociación Feminina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERIA JURIDICA C N° 8943 (RESOLUCION 000146)

Final

- **Día de disputa:** Domingo 09 de Diciembre
- **Horario:** 20.30 hs

Ganador Partido **A** vs Ganador Partido **B**

Resoluciones del Honorable Tribunal de Disciplina:

Boletín N° 33 – 01-11-2018:

EXPTE. 333/2018 – LANUS VS UNION FLORIDA – U15 U17 AFMB – 23/09/2018

1. Atento a lo solicitado por el club UNION FLORIDA, y conforme a lo establecido por el artículo 73 incisos a) y b), el club LANUS, una vez reprogramados los partidos deberá hacerse cargo de los gastos de traslado del club visitante.

EXPTE. 368/2018 – UNION VECINAL DE MUNRO VS TEMPERLEY – SUP. AFMB – 20/10/2018

1. Suspender por el término de dos (2) meses a los espectadores, MAIDANA, GASTON (DNI 36.162.564) y BOUJON, ALDO MARCELO (DNI 14.339.945) artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 incisos a) y b) del CPCABB. El club TEMPERLEY, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas

EXPTE. 398/2018 – SAN ANDRES VS UNION DE MUNRO – U15 AFMB – 28/10/2018

1. Aplicar la sanción de cuatro (4) AJC al director técnico LOPEZ, C. (LIC. 1548) de acuerdo a los artículos 40 inciso b) y 106 inciso e) del CPCABB.

Boletín N° 35 – 15-11-2018:

EXPTE. 414/2018 – OLIMPO VS BURZACO F.C. – SUPERIOR AFMB – 11/11/2018

1. Aplicar la sanción de dos (2) AJC al director técnico ESCOBAR (LIC. 2130) de acuerdo a los artículos 40 inciso b) y 105 inciso b) del CPCABB. 6

2. Suspender por el término de cuatro (4) partidos al jugador, FERNANDEZ (LIC. 35.899), artículos 40 inciso b) y 107 inciso g) del CPCABB.

3. Dar vista al Club OLIMPO, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

Boletín N° 36 – 22-11-2018:

EXPTE. 414/2018 – OLIMPO VS BURZACO F.C. – SUPERIOR AFMB – 11/11/2018

1. Se concede la prórroga solicitada

EXPTE. 427/2018 – LOS INDIOS VS TEMPERLEY – SUPERIOR AFMB – 15/11/2018

1. Amonestar a la jugadora SOTO, J. (LIC. 30.417) del club LOS INDIOS DE MORENO, artículos 40 inciso b) y 104 inciso c) del CPCABB.



Asociación Femenina Metropolitana de Basquetbol

Alberti 760 (C1223AAF) C.A.B.A Tel. Fax: 4941-5737/ Tel.:4943-3009

www.afmb.com.ar afmbbasquet@yahoo.com.ar

ENTIDAD CIVIL FUNDADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1931 – PERSONERÍA JURÍDICA C Nº 8943 (RESOLUCIÓN 000146)

Boletín N° 39 – 29-11-2018:

EXPTE. 414/2018 – OLIMPO VS BURZACO F.C. – SUPERIOR AFMB – 11/11/2018

1. Continúan actuaciones.

EXPTE. 447/2018 – U.V. MUNRO VS BERAZATEGUI – U15 AFMB – 22/11/2018

1. Suspender por el término de nueve (9) partidos al jugador, MALDES, A. (LIC. 33.448) del club UNION VECINAL DE MUNRO, artículos 40 inciso b), 106 e) y 108 inciso a) del CPCABB.
2. Suspender por el término de nueve (9) partidos al jugador, LOPEZ, Y. (LIC. 33.469) del club BERAZATEGUI, artículos 40 inciso b), 106 e) y 108 inciso a) del CPCABB.

Boletín N° 40 – 06-12-2018:

EXPTE. 414/2018 – OLIMPO VS BURZACO F.C. – SUPERIOR AFMB – 11/11/2018

1. Suspender por el término de tres (3) meses al espectador, NATALICHIO, IVANA, artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 incisos c) del CPCABB. El club OLIMPO, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

Finalización reunión: 20.50hs.

PROXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO en día y horario a definir.

SILVIA IZZO
Secretaria General

GRACIELA SPIAZZI
Presidenta